



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 364/2022-2023**

## **EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

### **CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo I del artículo 51 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley."*, asimismo, el párrafo II, establece que: *"El Estado respetará los principios sindicales de unidad, democracia sindical, pluralismo político, auto sostenimiento, solidaridad e internacionalismo"*.

Que, la Federación Sindical Departamental de Comunidades Interculturales de Santa Cruz, fue fundada el 18 de junio de 1969 con el nombre de "Federación Sindical de Colonizadores Productores Agropecuarios de Santa Cruz".

Que, la Federación Sindical Departamental de Comunidades Interculturales de Santa Cruz está afiliada a la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarios de Bolivia - C.S.C.I.O.B., y a la Central Obrera Boliviana – C.O.B.

Que, la Federación Sindical Departamental de Comunidades Interculturales de Santa Cruz, es una organización de los reconstituidos pueblos originarios de Bolivia, mal llamados colonizadores, que luchan por la autodeterminación de las naciones originarias de Kollasuyo y la Amazonía, buscando la unidad de los sectores marginales para cambiar el sistema neoliberal por otra más justa, con principios de solidaridad, independencia y autodeterminación.

Que, mediante Resolución Prefectural N° 058/2003 de 24 de febrero de 2003, se otorgó la Personalidad Jurídica a la "Federación Sindical de Colonizadores Productores Agropecuarios de Santa Cruz", actual Federación Sindical Departamental de Comunidades Interculturales de Santa Cruz.

Senador proyectista: Isidoro Quispe Huanca.

### **POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación Sindical Departamental de Comunidades Interculturales de Santa Cruz**, por su aporte en las luchas sociales y la reivindicación de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Claudia Elena Egüez Algorañaz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**